



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44728
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022
REF.:Comunic 28933/22

Señora:

MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.





SANTA FE, 8 de septiembre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

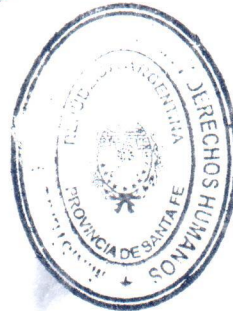
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 48659 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca del avance del proyecto del edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 3 "Eduardo Lafferriere" de la localidad de Villa Constitución. Asimismo, se solicita se lleven a cabo las medidas necesarias a fin de que se respeten los tiempos anunciados públicamente por las autoridades Ministeriales."

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de octubre de 2022.-
02001-0063413-4

Remítase, por indicación de la superioridad, a conocimiento e intervención de la Dirección Provincial de Infraestructura.

Oficie de atenta nota.

SILVIA C. RAMOS
Coordinadora General Administrativa
Secretaría Privada Gabinete
Ministerio de Educación



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

PROVINCIA
DE SANTA FE



Expte. Ref.: 02001-0063413-4

En virtud de lo manifiesto en la minuta de Comunicación N° 48659 por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en relación al pedido formulado realizar informe acerca del avance del proyecto del Instituto Superior de Profesorado N° 3 de la localidad de Villa Constitución, por corresponder, pasen las presentes actuaciones a la Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat para su colaboración.

Hecho, vuelva a la Secretaría Privada de Gabinete de este Ministerio a los fines que estime corresponder.

Atentamente. -

Arq. Patricia L. DORIGO
Directora Pcial. de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Santa Fe, 20 de octubre de 2022.



"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Dirección Provincial de Infraestructura
Av. Illia 1151 - 5° piso, Oficina 5 - 03424506800, interno 2648



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



CORRESPONDE EXPTE. N° 02001-0063413-4.

*Atento a la presentación obrante a foja 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, se informe acerca del avance del proyecto del edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 3 Eduardo Lafferriere de la localidad de Villa Constitución; asimismo, se solicita se lleven a cabo las medidas necesarias a fin de que se respeten los tiempos anunciados públicamente por las autoridades Ministeriales, corresponde se eleven las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada de la señora Ministra** para su conocimiento, sugiriéndose su posterior remisión a la Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas del M.I.S.P.yH., para su intervención e informe.*

Atentamente.

SANTA FE, 25 de Octubre de 2022.


Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCION N° 1118

SANTA FE,

20 OCT 2022

VISTO:

El expediente N° 01906-0001572-3 y su agregado a cuerda floja N° 01901-0007133-3 del registro de sistema de información de Expedientes relacionado con la obra: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MODELO POSPANDEMIA INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO N° 3 'EDUARDO LAFFERRIERE' - VILLA CONSTITUCIÓN - DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN - PROVINCIA DE SANTA FE"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería procedió a elaborar la documentación técnica para contratar los trabajos de referencia mediante el llamado a una licitación pública, que incluye: Memoria Descriptiva, Pliego Complementario de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, Planillas de Coeficientes y Factores de Redeterminación, Presupuesto Oficial, Plan de Trabajos, Curva de Inversión, y Coeficiente de Resumen a fojas 01/142;

Que el sistema de contratación es el de precio global con redeterminación de precios, conforme lo establecido en el artículo 2 del Pliego;

Que el presupuesto oficial para la obra aludida ha sido estimado en la suma de \$ 707.521.806,71 a valores oficiales al mes de marzo de 2022, estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario y un plazo de conservación y garantía de trescientos sesenta (360) días calendario;

Que los posibles oferentes deberán estar inscriptos en la Sección 100 - Arquitectura de la Dirección General de Registro de Licitadores y contar con una Capacidad de Contratación Anual Necesaria de \$ 849.026.168,06 y una Capacidad Técnica de Contratación por Especialidad de \$ 707.521.806,71;

Que el Artículo 4° del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del 20% del monto del contrato, el cual deberá garantizarse con un valor equivalente al 150% del fondo otorgado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Obras Públicas N° 5188;

Que por su parte el artículo 4° Bis estableció que el contratista podrá realizar por única vez y en un plazo de 90 días a partir de la firma del Acta de Inicio de las tareas, el acopio de materiales en fábrica/taller o depósito, siempre que



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

correspondan a los rubros y sub - rubros que allí se detallan, el que no podrá superar el 10% del monto del contrato;

Que debido a un error involuntario en los Pliegos se consignó el nombre del Instituto como `Eduardo Lafferrier` cuando en realidad debió decir `Eduardo Lafferriere`, quedando subsanado mediante la presente resolución;

Que se ha expedido favorablemente la Dirección Provincial de DIPAI - UEPA, propiciando el dictado del acto administrativo que autorice llevar adelante la convocatoria a la licitación pública de la obra de referencia (foja 148);

Que tomó intervención el Subsecretario de Planificación del MISPyH (f. 149 vuelta);

Que la Dirección General de Variaciones de Costos (MISPyH) ha tomado intervención a foja 151 informando que en planilla de foja 135/136 se verificó la correcta conformación de las fórmulas polinómicas de los factores de redeterminación (mano de obra, materiales y equipos) que la integran y sus incidencias porcentuales, sobre la base del presupuesto oficial;

Que a foja 170 la Dirección General de Administración del MISPyH - a través de su Coordinación Contable - procedió a imputar preventivamente el gasto por la suma de \$ 11.850.990,26 - 1 mes de acuerdo a curva de foja 141 - según modificación presupuestaria tramitada por Expediente N° 01901-0007178-0 mediante PCP SIPAF N° 3422/22 (f. 169), el cual no requiere autorización por parte de la Secretaría de Hacienda por ser Fuente de Financiamiento 3016;

Que se mencionó que el citado PCP se encontrará en Estado "En Trámite" hasta tanto se apruebe la modificación presupuestaria mencionada anteriormente, la cual dota de crédito en el Presupuesto Vigente a la partida de obra en cuestión;

Que la presente gestión encuadra legalmente en lo previsto por los artículos 10 y 20 siguientes y concordantes de la Ley N° 5188 y sus modificatorias;

Que se han expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MISPyH en su Dictamen N° 34.244/22 (fojas 165/166), la Subsecretaría y Subdirección General de Auditoría y Control de Gestión del MISPyH (fojas 152/154) y la Dirección General de Administración del MISPyH (foja 170), no teniendo objeciones que formular;

GE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
RESUELVE:**


ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MODELO POSPANDEMIA INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO Nº 3 'EDUARDO LAFFERRIERE' - VILLA CONSTITUCIÓN - DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN - PROVINCIA DE SANTA FE", sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 707.521.806,71 (PESOS SETECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 71/100).

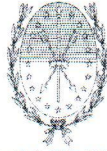
ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería a convocar a una Licitación Pública para contratar los trabajos indicados en el Artículo 1º, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y una (1) vez en dos (2) diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTICULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas para el día 08 de Noviembre de 2022, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 12:30 horas, en el Instituto Superior Profesorado Nº 3 "Eduardo Lafferriere", sito en calle General López 1331 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: El gasto que demanda la gestión en el presente ejercicio por la suma de \$ 11.850.990,26 (PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 26/100) impútese con cargo al Presupuesto vigente en el Sector 1 - Sub Sector 1 - Carácter 1 - Jurisdicción 66 - S.A.F. 1 - Programa 82 - Subprograma 00 - Proyecto 05 - Obra 9 - Fte. Fto. 3016 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Partida Subparcial 2 - Ubic. Geog. 82-28-349 - Finalidad 3 - Función 42 y el resto será contemplado en futuras planificaciones.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.-
Ejm


C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 26 de octubre de 2022.-

Expte: 02001-0063411-2

Ref.: REF/NOTA 44721 SE SOLICITA DISPONGA INCLUIR OBRAS DE RESTAU RACION Y REFACCION QUE NECESITA LA ESCUELA HOGAR "EVA PERON DE LA CIUDAD DE GRANADERO BAIGORRIA DPTO ROSARIO

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto del contenido, pase a la **Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas**, a fin de que, por el organismo que corresponda, sirva realizar informe respecto de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Hecho, vuelvan las actuaciones a esta Secretaría Privada

Sirva la presente de atenta nota.

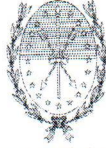
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Expte: 02001-0063413-4

Ref.: REF/NOTA N° 44728 PEDIDO DE INFORME SOBRE EL AVANCE DEL // PROYECTO DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORA- DO N° 3 EDUARDO LAFERRIERE DE VILLA CONSTITUCION

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 28933, se ha incorporado resolución de llamado a licitación de la obra requerida a fin de que por intermedio de la **Subsecretaría De Asuntos Legislativos Del Ministerio De Gobierno Justicia Y Derechos Humanos** se notifique al requirente de la misma.

Sirva la presente de atenta nota de remisión

C.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
Ministerio de Infraestructura
Servicios públicos y Hábitat



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

1-20403

SANTA FE

29 NOV. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28933/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado al avance del proyecto del edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 3 "Eduardo Lafferriere" de la localidad de Villa Constitución.

Se remite **Expediente N° 02001-0063413-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 06 a 08, avalada por la Ministra del área a fs. 10.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2º Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"